

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de julio de 1986.-

Visto el presente expediente N° 278/86 cde.

N° 1 del registro del Departamento de Compras (N° 394.763/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de materiales para el Taller de Impresiones del Departamento de Producción y Mantenimiento; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 23/27.-

2°) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES DIECIOCHO MIL SETSCIENTOS SETENTA Y NUEVE // (A 18.679.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

A 10.801,00 A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225),

A 2.604,00 A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206),

A 2.376,00 A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208),

A 1.557,60 A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210),

////////////////////////////////////

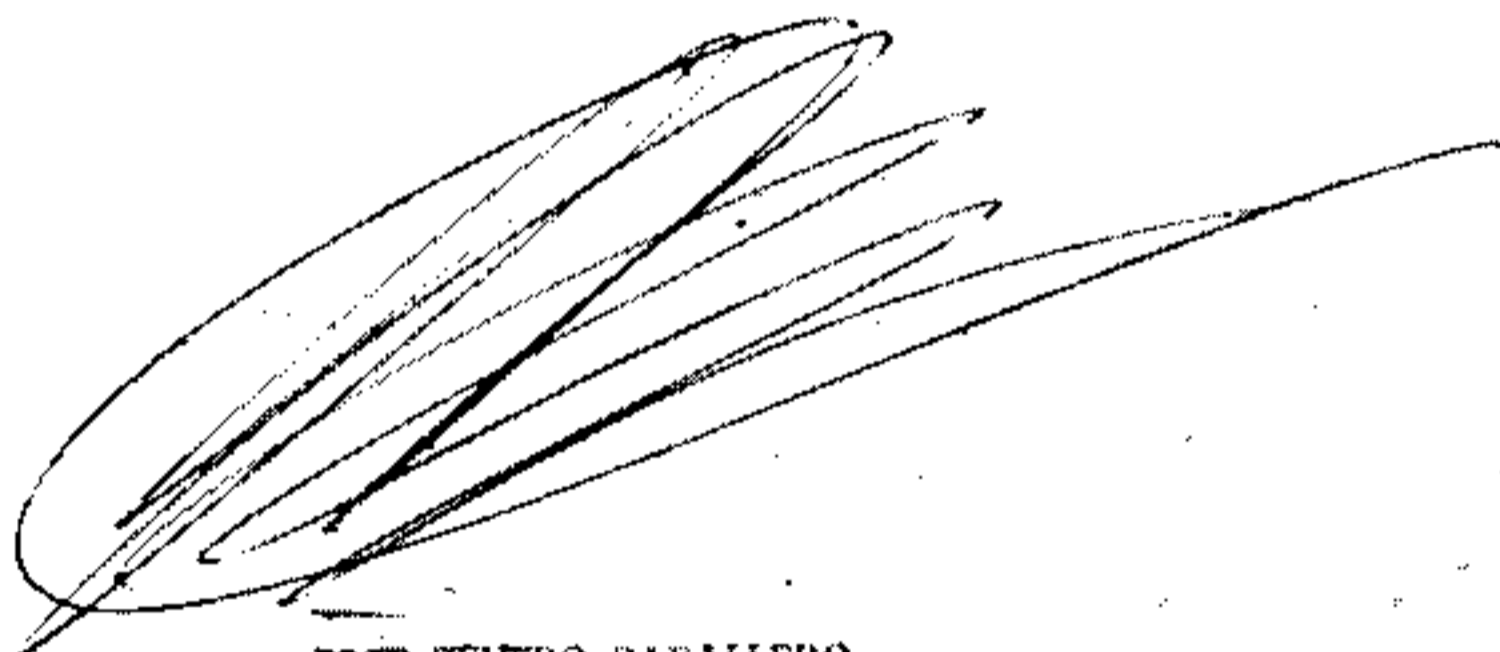
////////////////////////////////////

- A 720,00 A la Cuenta "Aparatos e instrumentos" (1-05-002-4-41-4110-279),
- A 540,00 A la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203),
- A 66,00 A la Cuenta "Piedras, vidrio y cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209) y
- A 14,40 A la Cuenta "Maquinarias y herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276) del Presupuesto General de Gastos /

para el Ejercicio Financiero del año 1986.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



JOSE SEVERO CABALLERO